

Memorando Nro. IESS-DPMS-2023-0370-M

Macas, 22 de marzo de 2023

**PARA:** Sr. Mgs. Mesias Eduardo Moreno Orellana  
**Técnico Informático - Responsable de Planificación de Morona Santiago**

Sra. Ing. Andrea Cecilia Cordova Zuñiga  
**Oficinista - Responsable de Compras Públicas - Revisor Contable**

Sra. Mgs. Fanny Lucía Vivar Campoverde  
**Asistente Administrativo - Responsable de la Unidad Provincial Administrativa Financiera de Morona Santiago**

Sr. Washington Jonatan Robles Cesen  
**Oficinista - Responsable de la Unidad de Comunicación - Responsable de la Unidad Provincial de Cartera y Coactiva, encargado de Morona Santiago**

**ASUNTO:** Alcance a Designación equipo de rendición de Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2022 - Morona Santiago

De mi consideración:

En atención al Memorando No. IESS-DNPL-2023-0489-M, suscrito por el Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos, Director Nacional de Planificación, mediante la cual solicita:

*"Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2022, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.*

*Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual deberán conformar el equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Dirección Provincial.*

*Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:*

**Memorando Nro. IESS-DPMS-2023-0370-M**

**Macas, 22 de marzo de 2023**

- **Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.**
- **Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.**
- **Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.**

*El equipo de rendición de cuentas de cada Dirección Provincial, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, con la información que se solicita en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta máximo el 24 de marzo 2023, de manera impostergable.*

*Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas del nivel desconcentrado.*

*El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.*

*El proceso se desarrollará observando el cumplimiento del cronograma adjunto.*

Con los antecedentes expuestos, por medio de la presente se dispone el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual se conforma el equipo de rendición de cuentas de la Dirección Provincial del IESS Morona Santiago en conformidad al siguiente detalle:

- Sr. Jonatan Robles, Responsable de Comunicación.
- Mgs. Mesias Moreno, Responsable de planificación y Responsable de tecnología.
- Mgs. Fanny Vivar, Responsable de la Unidad Administrativa financiera.
- Ing. Andrea Cordova, Responsable de compras públicas.

El líder del grupo será el Mgs. Mesias Moreno y el equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.

El proceso se desarrollará observando el cumplimiento del cronograma adjunto.

Nota se deja insubsistente memorando No. IESS-DPMS-2023-0369-M.

Memorando Nro. IESS-DPMS-2023-0370-M

Macas, 22 de marzo de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Diego David Dueñas López

**DIRECTOR PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO, ENCARGADO**

Anexos:

- iess-dnpl-2023-0489-mok.pdf
- uia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-otras-instituciones-del-estadook.pdf
- cronograma\_-\_rendicion\_de\_cuentas\_2022\_dpok.xls
- resolucion-no\_-cpccs-ple-sg-069-2021-476ok.pdf
- manual\_de\_usuario\_2022pk.pdf

Copia:

Sra. Ing. Mercedes Estela Jaramillo Estrella

**Oficinista - Responsable de Talento Humano - Asistente Contable de la Dirección Provincial del IESS de Morona Santiago**